



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00285-00

En atención a lo solicitado por el abogado de la parte ejecutante en correo electrónico del 24 de septiembre de 2020 tenido como radicado el día 25 del mismo mes y año, este Despacho señala que se mantendrá en lo resuelto en la providencia de fecha 11 de agosto de 2020, por la cual no se tuvo en cuenta la notificación al correo electrónico stella.castellanos13@gmail.com.

Así las cosas, se niega la solicitud de impuso referida en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8bfd260b56845b1191725beb32dc272df00701b0bdd86a2685d73d3896d5b2

C

Documento generado en 01/10/2020 11:09:06 a.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 114 del 02 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.